



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00118-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO 22 SEP 2021

Siendo procedente lo solicitado de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C.G.P. el despacho dispone,

ACEPTAR el retiro de la anterior demanda del **STEVE MACRAIGNE** contra **JAIRO ARMANDO ORTIZ OLAYA** y **MARCELA LONDOÑO CASTRO**.

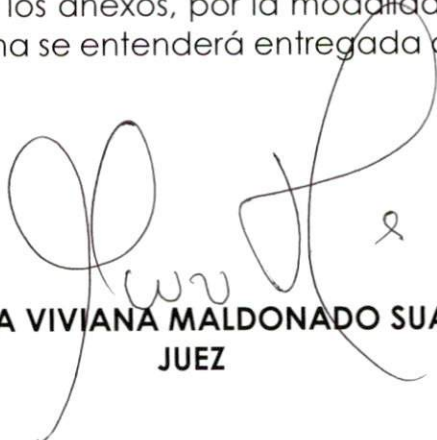
Ordénase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron.

Sin costas al no aparecer causadas.

ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas las constancias del caso.

No se ordena entrega de los anexos, por la modalidad en que se radicó la demanda (virtual), la misma se entenderá entregada con la anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
23 SEP 2021	
Bogotá D.C.	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 0018 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr